

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN

Se reúnen el 17 de febrero de 2025, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la facultad, iniciando la sesión a las 10:35.

En sesión se encuentran presentes:

- **Douglas Plaza Guingla, Ph.D.**, Decano Subrogante de la FIEC.
- **Angel Recalde Lino, Ph.D.**, Subdecano Subrogante de la FIEC.
- **María Antonieta Álvarez, Ph.D.**, Miembro Principal

El Decano de la facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de sesión del 10 de febrero de 2025 del Consejo de Unidad Académica.
2. Resultado del Comité Consultivo de la Carrera de Ingeniería en Computación
3. Solicitud de modificación del contrato de compensación de la Dra. Andre Ortega Albán.
4. Cambio de un miembro del tribunal del Ing. Milton Mendieta.
5. Varios

A continuación, se consideran los cambios sugeridos quedando así el orden del día:

1. Aprobación del acta de sesión del 10 de febrero de 2025 del Consejo de Unidad Académica.
2. Resultado del Comité Consultivo de la Carrera de Ingeniería en Computación
3. Solicitud de modificación del contrato de compensación de la Dra. Andre Ortega Albán.
4. Cambio de un miembro del tribunal del Ing. Milton Mendieta.
5. Aprobación del cronograma de Examen Complexivo para estudiantes de la Maestría en Biomédica
6. Incorporación de la Dra. Lucía Marisol Villacrés Falconí como docente del doctorado en Ciencias Computacionales
7. Varios

Todos los miembros del CUA están de acuerdo con la modificación al orden del día.

1. Aprobación del acta de la sesión del 10 de febrero de 2025 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-02-17-039

APROBAR el acta de la sesión del 10 de febrero de 2025 del Consejo de Unidad Académica con las siguientes resoluciones:

- CUA-FIEC-2025-02-10-035
- CUA-FIEC-2025-02-10-036
- CUA-FIEC-2025-02-10-037
- CUA-FIEC-2025-02-10-038

Registro de votos: Todos a favor.

*Para asegurar la transparencia y la imparcialidad de las decisiones tomadas, este Consejo de Unidad Académica acuerda la abstención para la aprobación de la Resolución **CUA-FIEC-2025-02-17-039** del Dr. Angel Recalde Lino, quien no participó en la sesión del 10 de febrero de 2025.*

2. Resultado del Comité Consultivo de la Carrera Computación

Se conoce el oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0031-2025 de fecha 10 de febrero de 2025, suscrito por el Mgtr. José Luis Asencio Mera, Coordinador de la carrera Computación, quien presenta los resultados de la reunión del Comité Consultivo de la carrera, realizada el 19 de diciembre de 2024.

Anexa los siguientes documentos:

- Presentación del comité consultivo de la carrera.
- Acta de reunión del Comité Consultivo.
- Registro fotográfico.

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-02-17-040

Este Consejo de Unidad Académica toma conocimiento de los resultados de la reunión del Comité Consultivo de la carrera Computación, presentados por el Mgtr. José Luis Asencio, coordinador de la carrera, anexando los siguientes documentos:

- Presentación del comité consultivo de la carrera.
- Acta de reunión del Comité Consultivo.
- Registro fotográfico.

3. Solicitud de modificación del contrato de compensación de la Dra. André Ortega Albán

Se conoce el Memorando Nro. MEM- FIEC-0023-2025 de fecha 12 de febrero de 2025, mediante el cual la Ing. Verónica Paredes, Analista Estadístico Académico, informa sobre la Solicitud de modificación al contrato de compensación de la becaria André Ortega Alban Ph.D:

“Se conoce correo electrónico de fecha 10 de febrero del 2025 de André Ortega Albán Ph.D., en el que presenta al Decanato de la FIEC solicitud de modificación al contrato de compensación celebrado el 20 de noviembre de 2020, bajo la modalidad de desarrollo y publicación de obras científicas.

Esto implicaría extender el plazo inicialmente formalizado con ESPOL de 36 meses, según el contrato celebrado el 20 de noviembre de 2020, mediante esta vía de compensación, ha logrado la publicación de un artículo científico en el Journal especializado en sistemas embebidos de ACM. Esta publicación fue avalada por el Decanato de Investigación para cubrir 12 meses de compensación mediante oficio Nro. ESPOL-DEC-INV-OFC-1279-2023 (Anexo 3).

*Esta solicitud contempla la ampliación por un período adicional de 8 años 1 mes, correspondiente al tiempo faltante del periodo total de 9 años y 1 mes que corresponde al doble del tiempo de estudios doctorales realizados; acogiéndose al **Reglamento De Becas Y Ayudas Económicas De Postgrado Para El Desarrollo Académico Institucional**,*

Artículo 40-Otras formas de Compensación. -La ESPOL establece otras formas de compensación las cuales se acordarán de acuerdo a las necesidades institucionales, sobre la base de una solicitud escrita y debidamente justificada del beneficiario. Estas formas de compensación solo se aplican cuando el beneficiario no tiene vinculación laboral como personal académico con la ESPOL.

Las opciones para el cumplimiento de la compensación por parte del becario, podrán ser:
b) Desarrollo y publicación de obras científicas. -El becario podrá devengar un año (1) con una (1) publicación en revista indexada en Scopus o WoS.

La Ing. André Ortega detalla actividades descritas en la solicitud incluye cronograma de actividades planificadas desde enero 2024 (ver anexos 1 y 2) que realizará para compensar mediante ocho (8) posibles publicaciones (en conferencia o Journal indexado en Scopus o WoS) que podrán compensar un plazo máximo de ocho (8) años. Asimismo, se explorará la opción de complementar el tiempo de devengación mediante el dictado de clases, teniendo en cuenta las necesidades institucionales de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) y previa coordinación entre ambas partes.

Documentos adjuntos:

1. Correo solicitud de Andre Ortega
2. AndreOrtega_Solicitud_10022025 (Anexo 1)
3. AndreOrtega_Planificacion_10022025 (Anexo 2)
4. ESPOL-DEC-INV-OFC-1279-2023_Informe_Dec.Investigación (Anexo 3)
5. RESOL. MEM-FIEC-0150-2024_ CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA FIEC
6. Contratos
7. REPORTE GESTIÓN ESTRATÉGICA-signed”

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2025-02-17-041

Devolver el Memorando Nro. MEM- FIEC-0023-2025 de fecha 12 de febrero de 2025 a la Ing. Verónica Paredes, Analista Estadístico Académico, a fin de que se actualice el plan de compensación de la becaria Andre Ortega.

4. Cambio de un miembro del tribunal del Ing. Milton Mendieta.

Se conoce la comunicación Nro. ESPOL-DCCA-OFC-0004-2025 de fecha 7 de febrero de 2025, suscrita por la Dra. Mónica Villavicencio, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Computacionales, quien da a conocer la Resolución adoptada por el Comité del Doctorado en Ciencias Computacionales DCCA, reunido el 20 de diciembre de 2023:

Resolución 2023-14:

Aprobar la nueva conformación del tribunal de Ing. Milton Mendieta Flores, la cual que queda de la siguiente manera:

Estudiante: Ing. Milton Mendieta Flores

Director: Dra. Carmen Vaca

Presidente: Dr. José Córdova García, delegado del Decano de la FIEC

2 profesores del DCCA:

- Dr. Angel Sappa
- Dr. Miguel Realpe

2 profesores Externos:

- **Dr. Rolando Patricio Reyes Chicango**

*Doctor en Software, Sistemas y Computación por la universidad Politécnica de Madrid
Vicerrector de investigación Innovación y Transferencia de Tecnología de la Universidad de las
Fuerzas Armadas ESPE.*

- **Dr. Diego Miguel Marcillo Parra**

*Doctor en tecnologías de la información por la universidad de las Gran Canarias Docente
titular tiempo a completo de la ESPE.*

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-02-17-042

Devolver el documento Nro. ESPOL-DCCA-OFC-0004-2025 a fin de que se actualice el acta, se justifique el cambio del miembro de tribunal y se indique la resolución inicial.

5. Aprobación del cronograma de Examen Complexivo para estudiantes de la Maestría en Biomédica

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0034-2025 de fecha 13 de febrero de 2025, suscrita por el Dr. Douglas Plaza Guíngla, Subdecano de FIEC, mediante el cual pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la aprobación del cronograma del examen Complexivo para los estudiantes de la maestría en Ingeniería Biomédica adoptado por el Comité Académico del programa el 4 de febrero del 2025.

RESOLUCIÓN -CA-MIB-001-2025

Los miembros del Comité Académico de la Maestría en Ingeniería Biomédica aprueban el cronograma del proceso de Examen Complexivo para los estudiantes que requieren titularse en el programa de Maestría en Ingeniería Biomédica.

ETAPA	FECHAS	HORAS
Convocatoria a Examen Complexivo	Viernes, 21 de febrero de 2025.	10h00
Inscripción de estudiantes al Examen Complexivo y entrega de propuestas de proyectos que corresponde a la parte práctica del examen.	Lunes, 24 de febrero 2025.	Todo el día
Recomendar aprobación de las propuestas	Miércoles, 12 de marzo del 2025.	10h00
Entrega de proyectos prácticos aprobados por revisores.	Jueves, 05 de junio del 2025.	Todo el día
Examen teórico presencial -Entrega de calificaciones	Viernes, 06 de junio del 2025.	10h00
Examen teórico presencial de mejoramiento. (En caso de reprobar, nota de aprobación 7/10) -Entrega de calificaciones	Viernes, 04 de julio del 2025.	09h00
Sustentaciones de los proyectos del componente práctico del Examen Complexivo.	Viernes, 04 de julio del 2025.	11h30

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-02-17-043

El Consejo de Unidad Académica de la FIEC, toma conocimiento de la Resolución CA-MIB-025-2024 sobre la aprobación del cronograma de examen Complexivo de gracia para estudiantes de la Maestría en Ingeniería Biomédica, de acuerdo con lo indicado por el coordinador el MSc. Miguel Yapur.

ETAPA	FECHAS	HORAS
Convocatoria a Examen Complexivo	Viernes, 21 de febrero de 2025.	10h00
Inscripción de estudiantes al Examen Complexivo y entrega de propuestas de proyectos que corresponde a la parte práctica del examen.	Lunes, 24 de febrero 2025.	Todo el día
Recomendar aprobación de las propuestas	Miércoles, 12 de marzo del 2025.	10h00
Entrega de proyectos prácticos aprobados por revisores.	Jueves, 05 de junio del 2025.	Todo el día
Examen teórico presencial -Entrega de calificaciones	Viernes, 06 de junio del 2025.	10h00
Examen teórico presencial de mejoramiento. (En caso de reprobar, nota de aprobación 7/10) -Entrega de calificaciones	Viernes, 04 de julio del 2025.	09h00
Sustentaciones de los proyectos del componente práctico del Examen Complexivo.	Viernes, 04 de julio del 2025.	11h30

6. Incorporación de la Dra. Marisol Villacrés Falconí como docente del Doctorado en Ciencias Computacionales

Se conoce la comunicación ESPOL-POS-FIEC-OFC-0003-2025 de fecha 14 de febrero de 2025, suscrita por la Dra. María Antonieta Álvarez, Coordinadora General de Posgrados, mediante el cual pone a conocimiento del suscrito y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC la Resolución CA-DCCA-018-2024:

Resolución CA-DCCA-018-2024

Aprobar la incorporación de la Dra. Lucía Marisol Villacrés Falconí como docente del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA). La Dra. Villacrés Falconí dictará cursos, dirigirá tesis de estudiantes de doctorado y formará parte de la planta docente del área de investigación en interacción humano computador de este programa.

Además, indica que, de acuerdo con el Artículo 17 del reglamento de doctorado del CES, la Dra. Villacrés Falconí cumple con los requisitos profesionales y de investigación.

Adjunta el Acta No. 015 del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA), emitida el 9 de diciembre de 2024, junto con los documentos presentados por la Dra. Villacrés.

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-02-17-044

El Consejo de Unidad Académica de la FIEC, toma conocimiento de la Resolución **CA-DCCA-018-2024** sobre la aprobación de la incorporación de la Dra. Lucía Marisol Villacrés

RESOLUCIÓN-CA-DCCA-018-2024

Aprobar la incorporación de la Dra. Lucía Marisol Villacrés Falconí como docente del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA), quién podrá dictar cursos y dirigir tesis de los estudiantes del doctorado, además podrá formar parte de la planta docente del área de investigación de interacción humano computador de este programa.

Su aceptación se realiza después de analizar que la Dra. Lucía Villacrés cumple con los requisitos profesionales y de investigación, según el Artículo 17 del reglamento de doctorados del CES.

Terminada la reunión y siendo las 12:58, se clausura la sesión. Y se firma para constancia de lo aprobado en sesión del 17 de febrero de 2025.

Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica

Facultad de Ingeniería en Electricidad
y Computación

Douglas Plaza Guingla, Ph.D.
Decano Subrogante de la FIEC

Angel Recalde Lino, Ph.D.
Subdecano Subrogante de
la FIEC

María Antonieta Álvarez, Ph.D.
Miembro principal

Elaborado por:
Renata Avila S.